

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Jueves 27 de diciembre de 2012

Sec. IV. Pág. 60841

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44938 *MADRID*

Edicto

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 431/2010 referente al concursado Internacional de Comercio e Industria, S.A., por auto de fecha cuatro de diciembre de dos dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

- 1. Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Internacional de Comercio e Industria, S.A., con C.I.F. A-28948628.
 - 2. Abrir la fase de liquidación.
- 3. Se declara disuelta la mercantil indicada en el punto uno anterior, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083742-1